ENERCA
S.A. E.S.P.

310.1.07
Yopal, 17 FEB 2026

Señores :
VEEDURIAS CIUDADANAS
Yopal – Casanare

REFERENCIA: AVISO CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS

Con el fin de dar cumplimiento a la ley 850 de 2003 así como en las obligaciones señaladas en el Reglamento de Contratación de ENERCA S.A E.S.P informa que llevará a cabo el proceso para contratar:

En atención a lo dispuesto en el artículo 48 del Acuerdo 016 de 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P. **al presente proceso de contratación solo podrán presentar oferta los oferentes que hayan sido convocados mediante invitación. Tanto los invitados como quienes se asocien con estos deben acreditar la capacidad jurídica, técnica, administrativa y financiera requerida, que no se encuentran incursas en inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, y cuentan con la capacidad estatutaria para presentar oferta y desarrollar la actividad a contratar, que presenten garantía de seriedad de la oferta y que efectúen la propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones.**

TIPO DE CONTRATO: OBRA

OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL AGUAZUL- MANI Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS PARA LAS VEREDAS LA BEBEA, SOCORRO Y GARIBAY DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($31.357.272.506,00)

MODALIDAD DE SELECCIÓN: PLURALIDAD DE OFERENTES, SOLICITUD DE VARIAS OFERTAS N°SVO-GD-002-2026

PLAZO: DIEZ (10) MESES

FUENTE DE FINANCIACION: El presupuesto para la ejecución del presente contrato es de **TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($31.357.272.506,00)**, según Certificado de disponibilidad SPGR (CDP Nación) N° 126 DEL 13 DE FEBRERO DE 2026 del SPGR, denominado 'CONSTRUCCIÓN DE LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL AGUAZUL- MANI Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS PARA LAS VEREDAS LA BEBEA, SOCORRO Y GARIBAY

DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE. Este será el valor máximo que por todo concepto pueda reconocer ENERCA S.A. E.S.P., La propuesta que exceda el valor del presupuesto oficial máximo de ENERCA S.A. E.S.P., no será evaluada, ni podrá ser objeto de adjudicación.

CÓDIGO RUBRO	NOMBRE DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
00AD-2101-1900-2025-00585-0046	CONSTRUCCIÓN DE LA RED TRONCAL DE GAS NATURAL AGUAZUL- MANI Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE GAS PARA LAS VEREDAS LA BEBEA, SOCORRO Y GARIBAY DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% del SGR)	$31.357.272.506

Los documentos soportes de la contratación suscrita podrán ser consultados en la página SECOP II, o en la Oficina de Contratación ubicada en la Carrera 19 N° 6-100 Edificio Emiro Sossa Pacheco o al correo electrónico lider.contratacion@enerca.com.co

NUBIA STELLA CASTRO MOLANO
Gerente General ENERCA S.A. E.S.P.

Vo. Bo.: **MARJA BELEN BELTRAN LEÓN**
Asesora Jurídica ENERCA S.A E.S.P.

Revisó: **CAROL ROSS MARY ESCOBAR**
Directora de Contratación ENERCA S.A E.S.P.

Elaboró: **YEDITZA LORENA PEÑA MARTINEZ**
Profesional de Contratación ENERCA S.A. E.S.P.